



El director de la Junta Municipal de Quita, señor Nelson Brito Germán (Nelson Tanque) se reunió la noche de este miércoles con dirigentes comunitarios, de las diferentes juntas de vecinos de esta demarcación, con el objetivo de un acercamiento y socializar temas de interés colectivos.

El encuentro se desarrolló en el salón de sesiones Felicia Núñez de Pimentel de esta junta municipal, donde se dieron cita, dirigentes de Villa María, La Cerca, Concepción, Ana Belén, La Avenida, La Javilla, Los Químicos I y II, La Pollera, Los Rieles, El Túnel, Rincón Alto, Los Cacaos, entre otros.

El señor director habló de su compromiso que asumió en tiempo de campaña, para trabajar en beneficio de la comunidad y que ha ido dando cumplimiento a las mismas y que se enmarcan en los primeros cien días de gestión.

Varios comunitarios externaron su agradecimiento por la invitación y afirmaron que, existe un buen ambiente de colaboración de parte del señor director, Nelson Tanque.

Expresaron algunas de las problemáticas y necesidades que aquejan a sus comunidades, como: la situación de las inundaciones que se producen por la cantidad de agua que se vierten por el túnel, la situación de la seguridad ciudadana, aceras y contenes, alumbrado, el uso de vehículo en las aceras impidiendo el paso de la población.

Otros temas abordados por los comunitarios, fueron los referentes a la situación incómoda que se ven los ciudadanos provocada por la cantidad de vehículos que se desplazan por las calles proveniente desde el sur hacia la ciudad de Santo Domingo, la problemática de la poca educación de la población por no sacar sus residuos antes de pasar los camiones que lo recogen.

El señor director, dijo que conoce la situación en la que se encuentran las comunidades, que se irá trabajando el plan de gobierno municipal que presentó a al electorado y que, por eso, los ciudadanos le dieron su voto de confianza y él no los defraudará.



La vicealcaldesa del Distrito Municipal de Quita Sueño, Jarlina Méndez, organizó una charla en honor al Día de las Madres el pasado 26 de mayo.

La conferencia, denominada “Madres Extraordinarias”, se llevó a cabo en el ayuntamiento de Quita Sueño y contó con la participación de la psicóloga Erika Escoto como ponente principal.

Durante el evento, Erika Escoto abordó temas de gran relevancia para las madres, destacando la importancia de su rol en la familia y en la comunidad, así como estrategias para enfrentar los desafíos cotidianos con fortaleza y resiliencia.



El Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño fue el escenario del “Taller Finanzas Personales para Jóvenes”, una exitosa jornada educativa enfocada en fortalecer las habilidades financieras de la juventud local.

Este evento fue organizado en colaboración con la Fundación de Desarrollo Comunitario Evelin Victoriano, la Organización Ja Dominicana y Banco Ademi, bajo la gestión de la Vicedirectora de Quita Sueño, liderada Jarlina Méndez.

Los temas tratados incluyeron el uso de tarjetas de crédito, detallando sus ventajas y desventajas; métodos efectivos de ahorro; la interrelación entre salud física y salud financiera; estrategias para controlar los “gastos hormiga”; y técnicas para la creación y manejo de presupuestos.



Concejo de Vocales de la Junta Municipal de Quita Sueño aprueba diferentes comisiones de trabajos, y otras iniciativas, con el objetivo de continuar los trabajos cotidianos de la junta distrital y eficientizar los servicios.

Así mismo, conoció la propuesta que dedica el año 2024 a la juventud, la solicitud de subvención del cuerpo de bomberos, aumento del presupuesto de caja chica, solicitud de compra de dos compactadores y el préstamo empleado feliz.

Cada una de estas iniciativas, fueron aprobadas de manera unánime, donde cada una de estas piezas, son fundamentales, para el desarrollo de esta demarcación.

En la sesión estaba presente el pleno del concejo, dirigido por su presidente Alexander Amancio (Pesao), su vicepresidente Manuel de Regla Tejeda (Kuki) y Jesús Ramírez Urbáez (Ernesto) y la secretaria Leydis Montás, estuvo presente el señor director, Nelson Tanque, empleados y comunitarios.



El director de la Junta Municipal de Quita Sueño, señor Nelson Brito Germán (Nelson Tanque) hizo entrega de un autobús de 35 pasajeros a estudiantes de esta demarcación.

El autobús fue recibido por la joven Crismary Castro, en representación de los estudiantes.

A la entrega asistieron, además, la gobernadora civil, señora Pura Casilla, la diputada Margarita Tejeda, Antonio Brito Rodríguez, ex director, la subdirectora Jarlina Méndez, el presidente y vice presidente del Concejo de Vocales Señores Alexander Amancio y Manuel Tejeda, así como, funcionarios y empleados de la junta municipal.

Asistieron también, el cura párroco Roberto Victorino, el pastor Roberto Lara, el presidente de la Coordinadora de Juntas de Vecinos Santiago Castro, señor Rinaldo Filoyen y otras personalidades invitadas de la comunidad y la prensa local.

Hay que resaltar, que dicho autobús, fue entregado en la gestión pasada del señor Antonio Brito Rodríguez, de parte del gobierno central que dirige

Comunícate con nosotros

809-279-3357

Ayuntamiento en barrios y calles retira desechos sólidos



Plan de barrido que este ayuntamiento ofrece, para aquellos espacios públicos y calles de nuestra demarcación, con el objetivo de mantener limpios dichos espacios. Estos barridos lo hacen todos los días, de lunes a viernes, desde las 6:00 a 9:00 de la mañana.

Territorio	Frecuencia	Horario
Barrido en la calle principal	Lunes	6:00 a 9:00 pm
Barrido en calle principal, desde la cancha, hasta el puente 6 de Noviembre	Martes	6:00 a 9:00 pm
Barrido en la calle principal, desde la entra a La 40, hasta el liceo Martín López y escuela primaria Quita Sueño	Miércoles	6:00 a 9:00 pm
Barrido desde la cancha, Escuela Laboral, hasta Alma Frio, 6 de Noviembre	Jueves	6:00 a 9:00 pm
Barrido desde la calle principal desde la plaza a la Biblia, hasta la plazoleta a las Hermanas Mirabal	Viernes	6:00 a 9:00 pm
Barrido desde la primera entrada del sector de Valle Encantado, hasta El Mango, y el monumento a la Biblia.	De lunes a viernes	6:00 a 9:00 pm

Plan de recolección de los residuos sólidos que, durante todo el año, este ayuntamiento ha puesto a disposición de la ciudadanía, donde nuestras unidades se desplazan por los sectores más abajo señalados, su frecuencia y el horario en que está destinado para cada comunidad. Pedimos que la población coloque su "basura" en fundas plásticas, y las coloquen en la acera, frente de sus casas, el día que le corresponde. Nunca saque la misma en los días ni horas que no les corresponde en su sector, de esta manera, estaremos contribuyendo con tener nuestras calles y espacios limpios.

Vehículo	Sectores	Frecuencia	Horario
F001	Los Frías, calle principal, Los Químicos I, Carretera Sánchez, Villa María, Parque Piedra Blanca.	Lunes, jueves y sábado	7:30 am a 5:00 pm
	La 40, El Centro, La 42, 6 de Noviembre, Calle Manolo Bordas, El Punto, Los Banilejos, Parque la Javilla	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
F002	Paraíso del Caribe, Los Cacaos, Valle Encantado	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
	Escuela Los Cacaos, Químicos II, Margara Abajo, Margara Arriba, La Gallera, Callejón del Lindo, La 40, Callejón de Ignacio, Los Chachos, Nueva York Chiquito	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
F003	La Cerca, Piedra Blanca, Concepción	Lunes, Jueves y Sábado	8:00 am a 12:00 m
	Hoyo de Monguita, Karen, Villa María, Escuela de Villa María, Barsequillo Industrial, Las Colinas, Manuel María, Los Cuernos	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
F004	La Cancha, Cristo Salvador, El Tronco, La 42, Villa Esperanza, La Antena, Rincón Alto, El Cementerio.	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
	Los Rieles, Aguacate, Escuela Químico I, La Javilla, El Túnel	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm

“Una Ciudad Limpia no es la que más se barre, sino, la que menos se ensucia”

Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos, ante el gobierno local sobre la gestión de los Desechos Sólidos

✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomerías, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).

✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.

✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.

✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.

✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.

✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.

✓ Los ciudadanos tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.

Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.

✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.

✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local ante los Ciudadanos del Distrito de Quita Sueño sobre la gestión de los Desechos Sólidos

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes: Servicios Municipales Mínimos: El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

□ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño se compromete a:

□ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores en el Distrito Municipal de Quita Sueño y publicará para que sea de conocimiento general.

□ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.

□ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.

□ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.

□ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del Distrito Municipal de Quita Sueño.

BOLETÍN QUITA SUEÑO INFORMA

Orienta e informa a la comunidad sobre las ejecuciones y Actividades de esta junta municipal

Relaciones Públicas
OAI/SISMAP
CONSEJO EDITORIAL

NELSON BRITO GERMAN
(Nelson Tanque)
DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL

ANGEL RAFAEL FELIZ
RELACIONES PÚBLICAS

JUAN A.SOSA JOAQUIN
OFIC. ACCESO A LA INFORMACIÓN

GREGORIO PAULA SOTO
ENLACE GENERAL SISMAP MUNICIPAL

COLABORADORES

MANUEL A. MOLINA COLÓN

LEYDI SUAREZ
JONATHAN ACEVEDO
YOMAIRA BELTRE
SARA MARTINEZ
MARIA ISABEL VASQUEZ

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN
Ángel Rafael Feliz
haina93@gmail.com

JUNTA MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO
809-479-3357

distritomunicipalquitasueno.gob.do
ayuntamientoquitasueno@gmail.com

Visión

Ver a Quita Sueño como un Distrito Municipal organizado, con calles asfaltadas, aceras y contenes adecuados; con un eficiente servicio de recogida de basura, que sea el lugar más seguro y confortable, que permita elevar la calidad de vida de la población.

Misión

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Quita Sueño mediante procesos eficientes y una administración transparente de los recursos, asegurando una prestación de servicios eficaz y excelente.

Valores

Confiable

Vocación de servicio

Integración y Participación